

Polígono: 10.
Parcela: 485.
Superficie total: 2,0020 ha.
Superficie a expropiar: Total.
Titular: José Ruiz Mata.

Polígono: 10.
Parcela: 484.
Superficie total: 3,4027 ha.
Superficie a expropiar: 1,6524 ha al Este del camino de servicio.
Titular: José Becerra Ratia.

(1) En la parcela 478 la superficie de 1,641 hectáreas debe medirse desde el límite Oeste de la misma –linde con la parcela 481– ocupando la práctica totalidad de la subparcela «b» y una pequeña parte de la subparcela «a», no superando hacia el Este la línea definida por los puntos A (X: 446.647,21, Y: 4.165.446,58) y B (X: 446.668,91, Y: 4.165.392,07), quedando sin afectar, por tanto, la Vía Pecuaria «Cañada Real de las Mestas».

Jaén, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud que se cita. (PP. 4672/2005).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica,

y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/85, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Sistemas Energéticos del Sur, S.A.

Características: Planta eólica de generación de energía eléctrica de 17 MW de potencia y línea de evacuación de 20 kV. Presupuesto: 12.681.671,48.

Finalidad: Aprovechamiento de la energía eólica para la generación de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en Plaza Villamena, 1 de Granada, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 30 de noviembre de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Nº de finca expediente	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	Ocupación del pleno dominio para camino de acceso(m2)	Ocupación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador(m ²)	Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión(m ²)	Ocupación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador(m ²)	Total ocupación(m ²)	Total ocupación temporal(m ²)
1	Vélez de Benaudalla	14	37	Moreno Moreno Virades	C/Santa Elena,Vélez de Benaudalla					187,00	187,00	
2	Vélez de Benaudalla	14	38	Moreno Caracuel Juan, Lorenzo Gonzalez, Maria	C/Diego de Almagro,13-Motril					16,50	16,50	
3	Vélez de Benaudalla	14	88	Ruiz Moreno, José	Cortijo de Abajo C.Vélez de Benaudalla	94,60				175,59	270,19	
4	Vélez de Benaudalla	14	91	Lorenzo Peña Antonia Lorenzo Peña Concepción	C/Real de Santo Domingo 13.Guadix C/Abucena nº 84. 1º.-1. Almería.	1,10				175,58	174,68	
5	Vélez de Benaudalla	14	97	Rubiño Lorenzo Carmen	C/San Lucar, 40 Motril					120,67	120,67	
6	Vélez de Benaudalla	14	96	Cabrera Lorenzo, Antonio	C/San Juan de Dios, 7 Vélez de Benaudalla					82,50	82,50	
7	Vélez de Benaudalla	14	111	Gonzalez Abarca, Maria	Desconocido					38,26	38,26	
8	Vélez de Benaudalla	14	112	Moreno Lorenzo, Francisco	Desconocido	656,62		111,49	780,40	14,30	782,41	780,40
9	Vélez de Benaudalla	14	113	Ruiz Moreno, Encarnación	Cortijo de Abajo C.Vélez de Benaudalla		217,80			45,10	262,90	
10	Lujar	1	1	*Hros de Laura Martín-Moré Cuevas						984,35	984,35	
11	Guatichos	8	149	Maipica Rodríguez, Alfonso	Apdo Correos nº 59, Motril			854,70	5982,90		854,70	5982,90

*NOTA: Los herederos de Doña Laura Martín-Moré Cuevas son:

-Don Antonio Garvayo Martín-Moré domicilio en calle Nueva de Motril

-Doña María Luisa Garvayo Martín-Moré, con domicilio en calle Catalanes, 19-2ºB de Motril

-Doña Magdalena Garvayo Martín-Moré, con domicilio en Paseo de la Bomba, 2 de Granada

-Los Hros. De Laura Martín-Moré el cónyuge viudo, Don Manuel López Gálvez, con domicilio en calle Ángel Ganivet, 13 de Granada, Y sus tres hijos, Don Carlos López Garvayo, Don Manuel López Garvayo, con domicilio en calle Ángel Ganivet, 13 de Granada y Doña Laura López Garvayo, con domicilio en calle Nueva, 4 de Motril.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2004J/212. Curso núm. 21-38.

Encausado: Bartolomé Domínguez Rodríguez.

Curso: «Técnico Superior de Seguridad en el Trabajo».

Ultimo domicilio: C/ Federico García Lorca, núm. 8, C.P. 21320-El Cerro del Andévalo.

Extracto acto administrativo: Resolución desfavorable de ayuda de desplazamiento de fecha 19.9.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva, en el plazo que se indica respecto del año notificado.

Huelva, 29 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2004J/126. Curso núm. 21-55.

Encausado: Francisco José Barrera Loredó.

Curso: Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Ultimo domicilio: C/ Ntra. Sra. del Carmen, núm. 7, 1.º B, C.P. 21500 Gibrálor.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 7.9.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 30 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 501/2005.

Nombre y apellidos: Cristina Vázquez Rico.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 815/2005.

Nombre y apellidos: José Andrés Márquez Chaparro.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 778/2005.

Nombre y apellidos: M.ª Almudena Cumbreira Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 762/2005.

Nombre y apellidos: Encarnación Ortiz Albarrán.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 598/2005.

Nombre y apellidos: Isabel Consuelo González Díaz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 579/2005.

Nombre y apellidos: M.ª del Carmen Bejarano Marín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer